



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.166 / 2016.

ZAPALLAR, 20 de Abril de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N°320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 903/2016 de fecha 16 de Febrero de 2016 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 233/2016, de fecha 18 de Abril de 2016, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas (S).
- Memorandum N° 35/2016 de fecha 18 de Abril de 2016 emitido por el Director de Secpla.

DECRETO:

1° ASIGNASE GIRO GLOBAL para Gastos Menores año 2016, al funcionario que se individualiza, según siguiente detalle:

Nombre Funcionario	Rut. N°	Monto \$	DEPARTAMENTO
LUCIANO PEREZ ZEPEDA		100.000.-	SECPLA

2° IMPUTESE el gasto al ítem 114.03.00.000.000.000: Anticipo a Rendir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
 Secretaria Municipal (S)

C: Decretos / Cajas Chicas / Asignación GASTOS MENORES



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.